

Informe Anual de las Actividades

del Comité de Directores de Inversiones La Construcción S.A. del año 2025

Los siete miembros del actual Directorio de Inversiones La Construcción S.A. ("ILC" o la "Sociedad") fueron elegidos en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 24 de abril de 2025, para que se desempeñaren como tales durante un año. En dicha Junta, se eligió como directores a don Fernando Coloma Correa y a don René Cortázar Sanz, quienes tienen la calidad de "Director Independiente" para los efectos del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

En la Sesión de Directorio celebrada el 28 de abril de 2025, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, se procedió a conformar el Comité de Directores, siendo los Directores Independientes don René Cortázar Sanz y don Fernando Coloma Correa los únicos con derecho propio a conformar este Comité. En dicha sesión se acordó designar como integrante del Comité de Directores al Director don Antonio Errázuriz Ruiz-Tagle. De esta manera, el Comité de Directores de ILC quedó conformado por los señores: René Cortázar Sanz, presidente del Comité de Directores, Fernando Coloma Correa y Antonio Errázuriz Ruiz-Tagle.

Las principales funciones del Comité de Directores, además de otras materias que se señalen en el estatuto social o que le encomiende la Junta de Accionistas o el Directorio, son las siguientes:

- a. Examinar los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por los administradores o liquidadores de la Sociedad a los accionistas, y pronunciarse respecto de éstos, en forma previa a su presentación a los accionistas, para su aprobación.
- b. Proponer al Directorio nombres para los auditores externos y clasificadores privados de riesgo, para ser sugeridos a la Junta de Accionistas respectiva.
- c. Examinar los antecedentes relativos a las operaciones que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 y evacuar un informe respecto a esas operaciones. Una copia del informe será enviada al Directorio y se deberá dar lectura a éste en la sesión citada para la aprobación o rechazo de la operación respectiva.
- d. Informar al Directorio respecto de la conveniencia de contratar o no a la empresa de auditoría externa para la prestación de servicios que no formen parte de la auditoría externa, cuando ellos no se encuentren prohibidos de conformidad a lo establecido en el artículo 242 de la Ley 18.045, en atención a si la naturaleza de tales servicios pueda generar un riesgo de pérdida de independencia.
- e. Examinar los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad.

- f. Proponer al directorio una política general de manejo de conflictos de interés, y pronunciarse acerca de las políticas generales de habitualidad establecidas de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 147 de la Ley N° 18.046.
- g. Preparar un informe anual de su gestión, en que se incluyan sus principales recomendaciones a los accionistas.

El Comité de Directores, desde que se constituyó en abril de 2013, se reunió en ocho oportunidades durante el año 2013, en diez oportunidades durante el año 2014, en doce oportunidades durante el año 2015, en once oportunidades durante el año 2016, en diez oportunidades durante el año 2017, en doce oportunidades durante el año 2018, en doce oportunidades durante el año 2019, en trece oportunidades durante el año 2020, en trece oportunidades durante el año 2021, en doce oportunidades durante el año 2022, en doce oportunidades durante el año 2023, en catorce oportunidades durante el año 2024 y en doce oportunidades durante el año 2025.

Durante el ejercicio del año 2025, los gastos del Comité fueron de UF 1.574 aproximadamente, por los servicios de auditorías y trabajos especiales encargados por el Comité de Directores, los que contemplaron los trabajos de "Auditorías Preventivas de Procedimientos Internos en Filiales", "Capacitación Taller de Aseguramiento Combinado", y un "Estudio de planes de compensaciones y estudio de remuneraciones, de los gerentes, ejecutivos principales y principales trabajadores de la Sociedad". Estos trabajos fueron adjudicados a las empresas SW Audit Chile Ltda., Sociedad Comercial RAN Security SpA, Vision Consulting SpA, Clerc & Carvajal SpA, PWC Auditores Ltda. y Willis Towers Watson Consultores S.A., con presupuestos de UF 70, UF 105 + IVA, UF 310 + IVA, UF 260 + IVA, UF 480 y UF 185 + IVA, respectivamente.

Las principales recomendaciones a los accionistas durante el ejercicio 2025 consistieron en: (i) aprobar el balance y demás estados financieros del ejercicio mencionado, y el informe evacuado por la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el referido ejercicio; (ii) proponer la designación como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2025 a la firma "Deloitte Auditores Consultores Limitada"; y, como segunda alternativa, a "Ernst & Young Auditores Consultores Limitada" y, (iii) proponer la designación como clasificadoras privadas de riesgo para el ejercicio 2025 a las firmas "Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda." e "ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda." en el mercado local y a "Fitch y S&P", en el mercado internacional.

Las principales actividades del Comité de Directores en el año 2025 fueron las siguientes:

En la sesión realizada el 20 de enero de 2025, se analizaron los siguientes temas:

1. Se revisó y aprobó el Plan Anual de Contraloría 2025 para el Comité de Directores, habiéndose efectuado asimismo la revisión del cumplimiento del Plan 2024.

2. Se informa que se envió para revisión y comentarios el Informe Anual de las actividades del Comité de Directores del año 2024, elaborado en conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

En la sesión realizada el 3 de marzo de 2025, se analizaron los siguientes temas:

1. Se realizó la revisión y aprobación del "Informe Anual de las actividades del Comité de Directores del año 2024" en base a lo requerido en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, donde se incluyen las principales recomendaciones a los accionistas.
2. Se revisó la operación entre partes relacionadas consistente en la prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la comuna de Machalí, donde funciona el Colegio Nahuelcura de Machalí, celebrado entre la filial Sociedad Educacional Machalí S.A. (la "Filial") y la Corporación Educacional de la Construcción (COREDUC), entidad relacionada en los términos del Título XVI de la Ley N° 18.046 (la "Ley de Sociedades Anónimas"). La operación contempla la extensión de la vigencia del contrato hasta el 30 de junio de 2031, manteniéndose inalterados sus restantes términos y condiciones. Atendido que el Directorio de la filial se abstuvo de pronunciarse sobre la operación, ésta fue sometida a una Junta Extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad. Se dio cuenta de que corresponde al Comité de Directores de la Sociedad examinar la operación, a fin de que, con posterioridad, su Directorio defina la forma en que ésta procederá en la mencionada Junta, tanto en su calidad de accionista de la Filial como en su rol de administradora de Inversiones Marchant Pereira Limitada, también accionista de la Filial.

Para estos efectos, el Comité tuvo a la vista los antecedentes de la operación, así como el informe del evaluador independiente, SW Chile Audit Limitada, emitido en conformidad con el artículo 147 N° 5 de la Ley de Sociedades Anónimas, el cual analizó las condiciones económicas de la operación y su adecuación a valores de mercado.

Luego de analizar los antecedentes de la operación, el Comité de Directores concluyó que la operación tiene por objeto contribuir al interés social, y que su precio, términos y condiciones se ajustan a aquellos que prevalecen actualmente en el mercado, y que, por tanto, resulta favorable su aprobación en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Filial, acordando informar esta conclusión al Directorio de la Sociedad.

3. Se realizó el seguimiento del grado de avance del Plan de Contraloría 2025.

En la sesión del 17 de marzo de 2025, se analizaron los siguientes temas:

1. Se efectuó el análisis de los Estados Financieros anuales y de los Estados Financieros pro-forma de ILC individual al 31 de diciembre de 2024. Se inició con la

revisión de la evolución de la utilidad consolidada, para luego continuar con el análisis de las variaciones de los resultados a diciembre de 2024 en comparación a diciembre de 2023, así como de la variación patrimonial desde diciembre de 2023 a diciembre de 2024. Adicionalmente, se revisó la evolución de los covenants de ILC y de los principales indicadores de las filiales, los cuales al cierre de diciembre de 2024 se encontraban cumpliendo los límites normativos aplicables.

2. Se efectuó la revisión de los Estados Financieros al 31 de diciembre 2024 y del proceso de auditoría realizado a ILC y sus filiales, junto a los Auditores Externos de Deloitte. El equipo de Deloitte informó que no se identificaron observaciones relevantes en materia de control interno ni debilidades significativas en las operaciones de la Sociedad, y concluyó que los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Inversiones La Construcción S.A. y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas e instrucciones contables impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero. Luego del análisis de los estados financieros y de la revisión efectuada por los Auditores Externos de Deloitte, el Comité acordó recomendar al Directorio de la Sociedad la aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y de los Estados Financieros pro-forma de ILC individual al 31 de diciembre de 2024.
3. Se revisaron y analizaron los resultados preliminares de la evaluación del proceso de auditoría externa 2024 efectuado por Deloitte, comentándose los principales aspectos observados respecto del ejercicio anterior. Posteriormente, los directores miembros del Comité efectuaron su evaluación del proceso de auditoría, definiendo las calificaciones correspondientes y encargando la incorporación de dichas evaluaciones en el informe final.
4. Se revisaron las propuestas económicas y de servicio presentadas por distintas firmas auditoras para prestación de servicios de auditoría externa de la Sociedad para el año 2025. Sobre la base de los antecedentes expuestos y de la evaluación efectuada por el Comité, considerando, entre otros factores, la experiencia de las firmas en la industria, el desempeño en períodos anteriores, la experiencia de los equipos propuestos y los honorarios ofertados, el Comité de Directores acordó proponer al Directorio de la Sociedad la designación de Deloitte Auditores Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio 2025 y como segunda opción a Ernst & Young Auditores Consultores Limitada.
5. Se revisaron las propuestas de honorarios de los Clasificadores de Riesgo. Luego del análisis efectuado, el Comité acordó recomendar al Directorio la renovación, a nivel local, de Feller Rate e ICR para el año 2025, en atención a su experiencia y

cobertura de los mercados de seguros y banca. Asimismo, se recomendó la mantención de Fitch Ratings y S&P Global Ratings como clasificadores internacionales por otro periodo.

6. Se hizo el seguimiento del grado de avance del Plan de Contraloría 2025.

En la sesión del 28 de abril de 2025, se analizaron los siguientes temas:

1. Se tomó conocimiento de las reuniones sostenidas con las consultoras EY y Deloitte, destinadas a evaluar alternativas el uso de inteligencia artificial en la filial Red Salud. De acuerdo con lo informado, y considerando el análisis efectuado, en esta etapa no se identificaron beneficios adicionales relevantes respecto de las herramientas actualmente utilizadas. El Comité tomó conocimiento de dicha evaluación.
2. Se revisaron los principales puntos de la revisión efectuada al ciclo de proveedores por parte del equipo de Contraloría. Luego de algunas consultas de los directores miembros del Comité éstos señalaron su conformidad con la revisión efectuada y los resultados obtenidos.
3. Se tomó conocimiento de los principales aspectos de la revisión efectuada por el equipo de Contraloría al proceso de viajes y viáticos, intercambiando opiniones al respecto, sin formular observaciones.
4. Se tomó conocimiento de la revisión respecto de la aplicación de la Norma de Carácter General N°461 al Reporte Integrado de ILC correspondiente al ejercicio 2024, informándose que, conforme a dicha revisión, el reporte se ajusta a los requerimientos de dicha normativa y a los lineamientos actualizados de la Norma de Carácter General N° 519. Asimismo, se informó sobre el proceso de verificación externa del referido reporte.
5. Se realizó la revisión del "Informe Anual de Comités de Auditoría Filiales 2024", en el marco del proceso de toma de conocimiento anual de las labores realizadas por los Comités de Auditoría de las filiales.
6. Se revisaron los principales aspectos de la Norma de Carácter General N°533, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, que establece criterios objetivos para determinar la independencia de los directores y exige a las sociedades matrices contar con una política general para la elección de directores en sus filiales. Asimismo, se informó sobre los plazos de entrada en vigencia de dichas obligaciones. Durante la sesión, el Comité analizó de manera general el alcance de la norma, su aplicación a los directores designados por ILC y las implicancias para directores independientes que integren directorios de filiales.

7. Se efectuó el seguimiento del grado de avance del Plan de Contraloría 2025.

En la sesión del 26 de mayo de 2025, se analizaron los siguientes temas:

1. Se acordó la continuidad de don René Cortázar como presidente del Comité de Directores.
2. Se revisaron los Estados Financieros de ILC y filiales al 31 de marzo de 2025. La revisión consideró, entre otros aspectos, la evolución de la utilidad consolidada, las principales variaciones de resultados a marzo de 2025 en comparación con marzo de 2024, la evolución patrimonial desde diciembre de 2024 a marzo de 2025, así como la evolución de los covenants de ILC y de los principales indicadores de las filiales. Asimismo, se revisaron los Estados Financieros pro-forma de ILC individual al 31 de marzo de 2025. Luego de la revisión efectuada y del intercambio de opiniones entre los directores, el Comité acordó recomendar al Directorio de la Sociedad la aprobación de los Estados Financieros consolidados al 31 de marzo 2025 y de los Estados Financieros pro-forma de ILC individual al 31 de marzo de 2025.
3. Se informaron los resultados de la revisión efectuada al proceso de Endeudamiento correspondiente al período comprendido entre el 1 de mayo de 2024 y el 30 de abril de 2025. Asimismo, se informó que, en línea con la recomendación formulada por Contraloría en 2024 de revisar la Política de Financiamiento, dicha revisión fue efectivamente realizada, y que la referida política fue aprobada por el Directorio en su sesión de enero de 2025, sin modificaciones respecto de su versión anterior.
4. Se explicaron los principales puntos de la revisión efectuada al proceso de Inversiones Financieras por parte del equipo de Contraloría, mostrándose los directores miembros del Comité conformes con aquella.
5. Se informaron los grados de avance del Plan de Contraloría 2025.

En la sesión del 30 de junio de 2025, se analizaron los siguientes temas:

1. Se contó con la visita del equipo de Deloitte, para efectos de la presentación del Plan de Auditoría Externa 2025 para ILC y filiales, en el cual se expusieron los principales hitos de la planificación, el enfoque de auditoría basado en riesgos y el calendario de trabajo. Asimismo, se informó sobre la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Auditoría (ISA) a partir del año 2025 y la incorporación de los Asuntos Clave de Auditoría (KAMs) en los informes de auditoría.

2. Asistió el Director de IA & Data de Deloitte a exponer sobre el estado actual de la inteligencia artificial generativa, sus principales usos e implicancias para la industria, tomándose conocimiento de su rol como motor de transformación tecnológica y del surgimiento de modelos de Agentic AI, los cuales integran automatización robótica, inteligencia artificial tradicional y capacidades conversacionales avanzadas, permitiendo flujos de trabajo inteligentes que complementan la labor humana. Asimismo, se expusieron sectores con mayor nivel de adopción y casos de uso relevantes, particularmente en servicios financieros y salud. Finalmente, se abordaron aspectos vinculados al uso responsable de la tecnología, enfatizándose la necesidad de que los directorios definan marcos adecuados de gobernanza, gestión de riesgos, privacidad de datos y ética en la adopción de inteligencia artificial.
3. Se explicaron los resultados de la revisión efectuada al proceso de Donaciones correspondiente al periodo entre el 1 de junio de 2024 y el 31 de mayo de 2025, por parte del equipo de Contraloría. Luego de algunas consultas de los directores miembros del Comité, éstos señalaron su conformidad con la revisión efectuada.
4. Se examinaron los resultados de la evaluación al proceso de donaciones, correspondiente al período comprendido entre el 1 de junio de 2024 y el 31 de mayo de 2025, constatándose que las asignaciones revisadas fueron debidamente aprobadas y se encuentran alineadas con los principios institucionales de transparencia, impacto social y cumplimiento normativo. Asimismo, se examinaron los resultados de la revisión del ciclo de regalos e invitaciones, verificándose el cumplimiento de la Política de Regalos, Atenciones e Invitaciones de la Sociedad, sin identificarse observaciones.
5. Se informaron los términos y condiciones de la renovación del seguro de responsabilidad civil Profesional ("D&O"), que cubre a Directores y Ejecutivos de ILC y sus filiales. Se informó la vigencia de la póliza y los principales cambios en los montos y plazos de las coberturas y sublímites, así como la variación de la prima respecto de la póliza anterior.
6. Se efectuó el seguimiento del grado de avance del Plan de Contraloría 2025.

En la sesión del 28 de julio de 2025, se analizaron los siguientes temas:

1. Se sostuvo una reunión exclusiva entre el Comité de Directores y Contraloría, sin la presencia de la administración, en el marco de las instancias de coordinación entre el Comité y dicha función. Durante dicha reunión se revisaron aspectos vinculados a la planificación anual del área de Contraloría y materias relacionadas con la independencia y efectividad de la función de auditoría interna.

2. Se presentaron los resultados de las revisiones efectuadas a los procesos de Reclutamiento y Selección, Programas de Capacitación, Inducción y Difusión y Conflicto de Interés efectuadas por parte del equipo de Contraloría.
3. Se informó sobre las políticas en las que ha estado trabajando la compañía, incluyendo la actualización de la Política Contable y de la Política de Conflicto de Interés e Interlocking, las cuales serán presentadas al Directorio para su análisis y eventual aprobación. Asimismo, se informó que se encuentra en desarrollo la Política de Nominación de Directores de Filiales, conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 533, la cual deberá emitirse, formalizarse y documentarse ante la Comisión para el Mercado Financiero antes del 11 de diciembre de 2025.
4. Se tomó conocimiento de las principales materias tratadas en el taller de Aseguramiento Combinado realizado por Vision Consulting en mayo de 2025, dirigido a ILC y sus distintas filiales.
5. Se informó sobre el avance del Plan de Contraloría 2025 asociado al Comité de Directores.

En la sesión del 25 de agosto de 2025, se analizaron los siguientes temas:

1. Se analizaron los Estados Financieros de ILC y filiales al 30 de junio de 2025. Se inició con la revisión de la evolución de la utilidad consolidada, para luego continuar con el análisis de las variaciones de los resultados a junio de 2025 en comparación a junio de 2024 y la variación patrimonial desde diciembre de 2024 a junio de 2025. Adicionalmente se revisó la evolución de los covenants de ILC y de los principales indicadores de las filiales. Finalmente, se revisaron los Estados Financieros pro-forma de ILC individual al 30 de junio de 2025.
2. Asistió el equipo de Deloitte a exponer los resultados de la revisión de los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2025. En el marco de dicha presentación, Deloitte informó que, conforme a los procedimientos aplicados, la información financiera intermedia consolidada de ILC al 30 de junio de 2025 presenta razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera, resultados y flujos de efectivo del período. Luego de la presentación de Deloitte y de la revisión de los Estados Financieros efectuada por el Comité, éste acordó recomendar al Directorio de la Sociedad la aprobación de los estados financieros al 30 de junio de 2025 y de los estados financieros pro-forma de ILC individual al 30 de junio de 2025.
3. Se informaron los resultados de auditorías concluidas efectuadas por el equipo de Contraloría a los procesos de Boletas de Honorarios y de Adquisiciones.

4. Se revisó la nueva metodología de seguimiento de puntos de auditoría interna, auditoría externa, políticas corporativas y observaciones / normativas del regulador, con el objeto de mejorar la visibilidad de estos temas para el Comité.
5. Se informó sobre el avance del Plan de Contraloría 2025, indicándose que se encuentra en línea con lo planificado.

En la sesión del 01 de octubre de 2025, se analizaron los siguientes temas:

1. Se revisó la contratación de auditores externos para la prestación de servicios distintos a los de auditoría externa, en el marco de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, y considerando las restricciones establecidas en el artículo 242 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, con el objeto de resguardar la independencia del auditor externo. Se informó que Deloitte fue contratada para la traducción de los Estados Financieros, requisito asociado al Bono 144-A, así como para la verificación de los indicadores ESG del Reporte Integrado Anual 2024, servicios que no se encuentran dentro de las categorías prohibidas por la normativa aplicable. Asimismo, se informó la contratación de otros servicios profesionales distintos de auditoría externa, relacionados con materias tributarias. Los directores tomaron conocimiento de la información entregada y de las medidas de control aplicadas en esta materia.
2. Se revisó la Política de Habitualidad vigente de ILC, la cual fue aprobada por el Directorio en sesión de fecha 26 de agosto de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 501 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero en enero de dicho año. Se tomó conocimiento del contenido de la Política, incluyendo las operaciones comprendidas en ella, las características y condiciones aplicables, las contrapartes definidas y los límites o restricciones establecidos. Luego de la revisión efectuada, el Comité estimó que la Política vigente se mantiene adecuada a la normativa aplicable y a la realidad operacional de la Sociedad, y, por tanto, acordó proponer al Directorio la ratificación de la Política de Habitualidad vigente sin modificaciones.
3. Se revisó el Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado vigente en ILC, cuya última versión fue aprobada por el Directorio en sesión de fecha 21 de junio de 2021. Se informó que, a partir de la revisión interna y del análisis efectuado, no se identificaron referencias desactualizadas ni inconsistencias en el Manual. Luego de la revisión efectuada, el Comité acordó proponer al Directorio su ratificación, sin modificaciones.
4. Se presentaron los resultados de las auditorías internas concluidas relacionadas con la revisión de usuarios del sistema contable ADP y la revisión de la seguridad

de las cuentas de Google, las cuales fueron efectuadas como auditorías adicionales al plan anual de auditoría aprobado por el Comité. Luego de tomar conocimiento de los resultados de las revisiones, el Comité valoró la implementación de medidas correctivas y de mejora continua en materia de seguridad de la información.

5. Se revisó el seguimiento de los principales temas revisados en materia de auditoría interna, auditoría externa, políticas corporativas y observaciones o normativas del regulador, conforme al programa anual de trabajo del Comité. Adicionalmente, se informó sobre el avance del Plan de Contraloría asociado al Comité de Directores, el cual se encuentra en línea con lo planificado. El Comité tomó conocimiento del estado de avance informado y valoró la actualización periódica de este seguimiento como una buena práctica de control y supervisión continua.

En la sesión del 27 de octubre de 2025, se analizaron los siguientes temas:

1. Se sostuvo la reunión anual del Comité de Directores con los auditores externos de Deloitte, sin la presencia de la administración de ILC, en el marco de las instancias de diálogo directo entre el Comité y los auditores externos. Durante dicha reunión se intercambiaron impresiones generales sobre el proceso de auditoría y la aplicación de las políticas y procedimientos internos de la Sociedad.
2. Se presentaron los resultados de las revisiones efectuadas por el equipo de Contraloría a los procesos de Fondos por Rendir y de Fondo Fijo / Caja Chica. El Comité tomó conocimiento de los resultados informados.
3. Se presentaron al Comité los resultados de la auditoría efectuada al proceso de gestión de derivados de ILC. El Comité tomó conocimiento de los resultados y recomendaciones presentadas, valorando la gestión efectuada por la administración y las medidas en curso para fortalecer el control y la trazabilidad de las operaciones de derivados de la Sociedad.
4. Se revisó el seguimiento de los principales temas revisados en materia de auditoría interna, auditoría externa, políticas corporativas y observaciones o normativas del regulador, conforme al programa anual de trabajo del Comité. Adicionalmente, se informó sobre el avance del Plan de Contraloría asociado al Comité de Directores, el cual se encuentra en línea con lo planificado. El Comité tomó conocimiento del estado de avance informado y valoró la actualización periódica de este seguimiento como una buena práctica de control y supervisión continua.

En la sesión del 24 de noviembre de 2025, se analizaron los siguientes temas:

1. Se presentaron los resultados del requerimiento de actualización de información sobre las denuncias por Ley Karin en el grupo. Se expone la cantidad y estado de

las denuncias por filial, así como los resultados de las investigaciones internas y aquellas efectuadas por la Dirección del Trabajo. El Comité tomó conocimiento de la información presentada, manifestó su conformidad con la actualización efectuada y solicitó mantener informado al Comité sobre la evolución de estas materias, en el marco del monitoreo permanente que realiza la administración.

2. Se analizaron los resultados del examen anual de los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y principales trabajadores de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046. Los directores efectuaron consultas respecto al asunto, dándose por revisado el asunto.
3. Se analizaron los Estados Financieros consolidados de ILC y filiales al 30 de septiembre de 2025. Se inició con la revisión de la evolución de la utilidad consolidada, para luego continuar con el análisis de las variaciones de los resultados a septiembre de 2025 en comparación a septiembre de 2024, así como de la variación patrimonial desde diciembre de 2024 a septiembre de 2025. Adicionalmente, se revisó la evolución de los covenants de ILC y de los principales indicadores de las filiales, los cuales al cierre de septiembre de 2025 se encontraban cumpliendo todos los límites normativos. Finalmente, se revisaron los Estados Financieros pro-forma de ILC individual al 30 de septiembre de 2025. Luego de la revisión efectuada, el Comité acordó recomendar al Directorio de la Sociedad la aprobación de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2025 y de los Estados Financieros pro-forma de ILC individual a la misma fecha.
4. Se revisó el seguimiento de los principales temas revisados en materia de auditoría interna, auditoría externa, políticas corporativas y observaciones o normativas del regulador, conforme al programa anual de trabajo del Comité. Adicionalmente, se informó sobre el avance del Plan de Contraloría asociado al Comité de Directores, el cual se encuentra en línea con lo planificado. El Comité tomó conocimiento del estado de avance informado y valoró la actualización periódica de este seguimiento como una buena práctica de control y supervisión continua.

En la sesión del 17 de diciembre de 2025, se analizaron los siguientes temas:

1. Se efectuó el análisis y revisión del informe de "Transacciones con Partes Relacionadas, artículo 147 de la Ley 18.046 y al Título XVI Ley 18.046", destacándose los principales contratos con subsidiarias celebrados al amparo de la política de habitualidad de la Sociedad. Asimismo, se informó la existencia de una transacción con parte relacionada no comprendida en dicha política, la cual fue oportunamente revisada por el Comité. Luego de la revisión efectuada, los Directores tomaron conocimiento de la información presentada y manifestaron su conformidad, dejando constancia de que, conforme a los antecedentes disponibles, las

transacciones revisadas se enmarcan en la política de habitualidad vigente, resguardan el interés social y se ajustan al marco normativo aplicable.

2. Se revisaron los resultados del informe de auditoría titulado "Revisión al proceso de remuneraciones de los Ejecutivos (rol privado)" de ILC y Filiales, realizado por la consultora PWC.
3. Se informaron los resultados de las revisiones efectuadas a los procesos de "Reuniones con Funcionarios Públicos" y "Canal de Denuncias" por parte del equipo de Contraloría. El Comité tomó conocimiento de la información presentada, valorando la gestión efectuada por la administración y las medidas implementadas para fortalecer el control y la trazabilidad de dichos procesos.
4. Se revisó el seguimiento de los principales temas revisados en materia de auditoría interna, auditoría externa, políticas corporativas y observaciones o normativas del regulador, conforme al programa anual de trabajo del Comité. Adicionalmente, se informó sobre el avance del Plan de Contraloría asociado al Comité de Directores, el cual se encuentra en línea con lo planificado. El Comité tomó conocimiento del estado de avance informado y valoró la actualización periódica de este seguimiento como una buena práctica de control y supervisión continua.